

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CMI ESCOLAR – Año 2018.

EDUPROTIC Ltda. – Fundación Carmela Larraín de Infante

RUT: 76.208.496-1

CÓDIGO CONTRATO: 200318CMI60

20 de Marzo de 2018

Marcelo Luis González Troncoso, Rut 12.728.647-7, en representación de Asesoría y consultora EDUPROTIC Ltda., denominada también EDUPROTIC Ltda., Rut 76.208.496-1, empresa con domicilio en calle Miguel Claro 2555, ciudad Santiago, Región metropolitana, quien actúa como propietario de la aplicación denominada “CMI ESCOLAR”.

La individualización y los datos del cliente se encuentran en el Anexo 1 del presente documento que forma parte integral de este contrato. Los derechos reservados de dichas aplicaciones son de exclusiva propiedad de la empresa y están debidamente registrados bajo la Ley N° 17.336, sobre Propiedad Intelectual, el software no puede ser usado o copiado en todo o en parte, sin el consentimiento por escrito de la empresa, excepto en el uso normal del software como presentaciones, capacitaciones o demostraciones de este. Esta excepción no permite que las copias que se hagan sean para el uso de los demás. Se entiende como fecha de inicio del presente contrato, desde el momento en que se crea el cliente en los servidores de la empresa. El usuario final no tiene ningún derecho de propiedad ni participación en el Software. Todos los derechos de propiedad intelectual derivados del mismo son propiedad de “Eduprotic” y de sus otorgantes de licencia, y todo el uso o acceso a dicho “CMI ESCOLAR”, estará sujeto a los términos de este Contrato y a todos los derechos de autor y leyes de propiedad intelectual correspondientes cuyos otorgantes de la licencia se reservan todos los derechos, títulos y recursos o acciones.

PRIMERO: Don Marcelo González Troncoso, en su calidad de representante legal de Eduprotic Ltda., cede el uso de “**CMI ESCOLAR**”, junto con todas las aplicaciones que funcionan en conjunto con este. **El Software es arrendado por un valor de \$ 1.800.000 mil pesos anuales.** Este contrato tiene una **duración de tres años**, y se entenderá renovado, a no ser que una de las partes dé aviso por escrito del término de este con al menos 30 días de anticipación, luego de cumplido el tiempo mínimo de contrato. El establecimiento se reserva el derecho de renovar la licencia, de no hacerlo pierde los servicios de uso del sistema, soporte y actualizaciones y se bloquea el acceso a la aplicación y al servicio de “CMI ESCOLAR”.

SEGUNDO: A los clientes que no continúen con los servicios de la empresa una vez finalizado los plazos establecidos en este documento, **todos sus datos serán entregados en un CD** sin costo adicional para el usuario.

TERCERO: Para el uso de “CMI ESCOLAR” es necesaria una conexión a **INTERNET**, que debe ser suministrada por el establecimiento, la empresa otorgará los permisos, claves, y usuarios para el ingreso al sistema vía Internet. Así también la capacitación para las aplicaciones deben llevarse a cabo en un lugar adecuado con las condiciones necesarias para realizar la capacitación a los futuros usuario del Software.

CUARTO: La instalación y servicio técnico no tienen costo adicional para los establecimientos. La **capacitación** inicial para el uso del sistema por parte del establecimiento es de 6 horas, dentro de las cuales se capacitará al administrador

local del sistema, a los directivos, docentes y algunos usuarios que tengan algunas funciones particulares de administración (En caso de mayores requerimientos se acordará el tiempo y lugar). Además, se capacitará a los usuarios que tengan la visión global de la red de colegios que se administran. Además se realizará un proceso de acompañamiento y soporte en el proceso de uso de la plataforma.

QUINTO: Los usuarios de “CMI ESCOLAR” deben tener un nivel de usuario del sistema operativo en el cual opera el sistema (Windows, Linux, Mac) para operar el Software.

SEXTO: El director o representante legal del establecimiento, se compromete a no permitir a otras empresas del mismo rubro, hacer uso de la información íntegra o parcial entregada por el sistema, con el propósito de publicar toda o parte de ella en sistema o plataformas iguales o similares.

SEPTIMO: Los datos son ingresados en el Software por el personal del establecimiento y por lo tanto, los resultados del mismo serán de exclusiva **responsabilidad** de los operadores del Software, quienes deberán revisar que la información ingresada sea la correcta de acuerdo al libro de clases u otro documento. Eduprotic Ltda. no se hace responsable por errores en el ingreso de datos.

OCTAVO: Todos los **datos ingresados** en el Software **son propiedad del establecimiento**. Las bases de datos pueden ser manipuladas y utilizadas por el establecimiento sin responsabilidad alguna para la empresa, las que no podrán ser adulteradas en su estructura para garantizar el óptimo desempeño del Software. La empresa cuidará, velará y promoverá celosamente que la información entregada por el cliente durante la relación comercial y una vez terminada esta, contenida en las bases de datos almacenada con periodicidad durante el servicio no se filtre fuera de los límites del equipo de trabajo. La empresa no retendrá, almacenará ni usará la información contenida en las bases de datos del Cliente para ningún otro propósito que para los servicios contratados, no compartirá con terceros la información contenida en las bases de datos, a modo de alianza estratégica, ni cruzamiento de datos, ni para ningún otro propósito. La Empresa no utilizará la información contenida en las bases de datos del Cliente como ejemplo de futuras promociones de su servicio. Sin perjuicio de esto, se podrá citar como referencia para su cartera de clientes. La Empresa y el Cliente se reservan el derecho de emprender cualquier acción judicial, ya sea civil o penal en contra de quien resultare responsable en caso de filtración de la información contenida en las bases de datos hacia terceros y/o para otros propósitos distintos que los servicios contratados.

NOVENO: Es responsabilidad del establecimiento estar al tanto de los alcances del Software, sin embargo la institución puede pedir cualquier tipo de **adecuación propia de la institución**, la cual se entenderá como una nueva adecuación la que será analizada por el departamento técnico de la empresa, quien emitirá un presupuesto en el caso que lo amerite. Toda nueva adecuación puede llegar a tener un valor que será adicional al monto del soporte y mantención anual.

DECIMO: Las errores del Software, que sean de responsabilidad de Eduprotic Ltda., serán atendidas en un plazo no mayor a las **48 hrs.** desde el momento de informada la falla **vía teléfono o E-Mail** a cualquiera de los contactos de soporte técnico: support@eduprotic.cl

DECIMO PRIMERO: Eduprotic Ltda. **no ejecuta instalaciones, configuraciones, ni mantenciones de redes**, tampoco la mantención de los **computadores** en que se hará uso del Software, la cual es de exclusiva responsabilidad de la institución. No se

hace responsable la empresa por fallas ocasionadas en computadores por instalación de software que no sean compatibles con nuestra aplicación o por problemas de Virus, Spyware, Malware o Spam.

DECIMO SEGUNDO: En el evento de que la institución manifieste su intención de retirar totalmente o parte del servicio, este no podrá ser cedido bajo ninguna condición y, no tendrá derecho a vender, arrendar o solicitar indemnización por el software arrendado, el cual no podrá ser copiado para redistribución ni préstamo, bajo ninguna excusa, y es de responsabilidad de la dirección de la institución velar por que esto no ocurra. La garantía y cumplimiento de plazos podrán ser revisados ante causales de fuerza mayor o intervención foránea no controlada por la empresa. No procederá la aplicación de la garantía ante ningún tipo de falla resultante de mal trato físico, voluntario o involuntario a cualquier parte o modulo del sistema y operación fuera de las condiciones y especificaciones de la empresa Eduprotic Ltda. El término del contrato con la empresa Eduprotic Ltda. se entiende finalizado, toda vez que la empresa contratante desestime el pago por soporte y/o adecuaciones, asumiendo que toda responsabilidad del presente contrato queda definitivamente finalizada, no teniendo derecho a adecuaciones, soporte o indemnización alguna.

DECIMO TERCERO: Para la aplicación de “CMI ESCOLAR” existe una disponibilidad suficiente de espacio de disco duro en el servidor para almacenar datos, archivos, imágenes, que comprenden los datos y archivos históricos, ya sean estos del año actual o años anteriores. En el caso que se necesite mayor espacio de almacenaje en el servidor la empresa realizará los ajustes y ampliaciones necesarias para mantener un servicio optimo.

NORMATIVAS GENERALES PARA EL USO DE LA LICENCIA DE CMI ESCOLAR.

De conformidad con los términos y condiciones de este Contrato, todo el sistema se otorga bajo licencia a los usuarios exclusivamente para su uso personal, no comercial para su operación. Hasta donde lo permita la ley vigente, su derecho de uso o acceso a la versión actual del Software cesará tras la instalación de una versión distinta del Sistema, ya sea que dicha instalación tenga lugar por una descarga manual o automática a través de la red online, dicho de otro modo, Eduprotic Ltda. no concede licencias a los Software del Sistema que los usuarios obtengan por medios distintos a los métodos de distribución autorizados por Eduprotic Ltda. El software no se puede arrendar, alquilar, sub-licenciar, publicar, modificar, adaptar ni traducir ninguna parte del Sistema. Hasta donde lo permita la ley vigente, no se puede aplicar ingeniería inversa, descompilar ni desensamblar ninguna parte del Sistema, ni crear ninguna obra derivada, o de otro modo tratar de crear código fuente del Sistema partiendo de su código fuente. No se puede usar ningún hardware ni software no autorizado, ilegal, falso o modificado en conexión con el Sistema, incluido el uso de herramientas para burlar, inhabilitar o evitar cualesquiera mecanismos de codificación, seguridad o autenticación creados para el sistema, violar cualquier ley, reglamento, legislación o derechos de Eduprotic Ltda., sus filiales o terceros al usar o acceder al Sistema, incluido el acceso, uso o distribución de cualquier software o hardware que sepa o debería saber que infringe derechos o es "pirateado"; el uso de cualquier hardware o software para hacer que el Sistema acepte o use software o hardware no autorizado, ilegal o pirata; obtener el Sistema de cualquier manera excepto a través de los métodos de distribución autorizados de Eduprotic Ltda.; o explotar el Sistema de cualquier forma, excepto para usarlo en su propia institución. Sin limitación de las posibles medidas que adopte Eduprotic Ltda., cualquier violación de estas restricciones anulará la garantía del sistema y afectará además la posibilidad de obtener servicios de garantía y reparación de Eduprotic Ltda. o de sus empresas filiales. Periódicamente, Eduprotic Ltda. ofrece actualizaciones, mejoras o servicios a su sistema, para asegurar su funcionamiento correcto de conformidad con las directrices de Eduprotic Ltda. o para ofrecerle nuevas ofertas. Algunos servicios se podrán prestar automáticamente sin previo aviso cuando usted esté online, y otros pueden estar disponibles a través de la red online de Eduprotic.cl o canales autorizados. Sin límite, los servicios podrán incluir la provisión de la última actualización o la descarga de una nueva versión, que puede incluir parches de seguridad, nueva tecnología o ajustes y características revisadas, que pueden impedir el acceso a aplicaciones desarrolladas por el usuario. Además, es posible que no pueda acceder a sus propios contenidos si incluye en el sistema otras tecnologías no autorizadas por la empresa. Algunos servicios pueden cambiar sus configuraciones, causar la pérdida de datos o contenido, o perder algunas de las funciones. Recomendamos que haga copias de seguridad con regularidad de cualquier dato en el disco duro. Las funciones de Internet puede que NO soporten todos los puntos de conexión de acceso de LAN inalámbrica o sitios Web. Navegar por los sitios Web o acceder a cualquier contenido puede causar virus, pérdida o corrupción de datos u otros problemas.

Usted debe cumplir todas las leyes y normas vigentes. Consulte otros términos y condiciones de uso en los manuales del usuario. Usted es responsable del pago de todas las tarifas relacionadas con el acceso o uso de Internet. El Sistema y el contenido, programas, servicios y páginas del Sistema, o proporcionados a través del mismo, incluidas las funciones de Internet, se facilitan "TAL CUAL".

Si Eduprotic Ltda. determina que usted ha violado los términos de este Contrato, la empresa puede emprender cualquier acción para proteger sus intereses, incluido negar cualquier servicio, como servicios de garantía y reparación de su sistema, soporte y actualizaciones y rescisión de su acceso a "CMI ESCOLAR", la ejecución de procedimientos o dispositivos con el fin de interrumpir el uso no autorizado, o

ejecución de cualquier acción o recurso para evitar o alterar que el uso del Sistema opere en forma normal. Eduprotic Ltda. y sus representantes se reservan el derecho a iniciar cualquier acción judicial en caso de violación de este Contrato. Eduprotic Ltda. en resguardo de sus intereses, se excluye a participar en cualquier acción legal o investigación gubernamental o privada referente a su conducta o a la negación de la entrega de información ingresada en el sistema, ya sea este en la aplicación local o aplicación Web.

Al usar o acceder al Sistema, usted acepta todos los términos actuales de este Contrato. Para acceder a una copia actualizada e imprimible de este Contrato, escriba un correo solicitando el documento a contacto@eduprotic.cl. Deberá revisar en este los cambios de este Contrato antes de su renovación, ya que podrá sufrir cambios o incluir nuevos artículos o modificaciones conforme al desarrollo de la tecnología existente en el país. Su uso o acceso continuado al Sistema significará su aceptación de cualquier cambio en este Contrato.

En caso de cualquier conflicto entre este Contrato de Usuario y los Términos de Servicio, regirán el uso y acceso al Sistema implementados por Eduprotic Ltda.

VALORES DE LA APLICACIÓN:

Detalle de la Aplicación	Valor Anual
Aplicación WEB “CMI Escolar” www.cmiescolar.cl	
Sistema CMI Escolar	
Neto	\$ 1.800.000.-
Exento de IVA	\$ 0.-
Total	\$ 1.800.000.-

Forma de Pago: 2 cuotas de \$ 900.000.

Cuota 1: Junio de 2018

Cuota 2: Noviembre de 2018.

Próxima renovación: 20 de Marzo de 2019.

Marcelo González Troncoso
Representante Legal Eduprotic Ltda.

Representante Legal del Cliente